



# PROYECTOS DE LEY EN TRÁMITE CON VINCULACIÓN AL SECTOR TURISMO

FRANCISCO MUÑOZ RUZ



# Proyectos de ley priorizados

I. Modifica la ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo

II. Ley de Migración y Extranjería

III. Sobre nueva ley de Copropiedad Inmobiliaria

IV. Moderniza la legislación tributaria

V. Crea el Servicio de Biodiversidad y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas

VI. Proyectos de ley refundidos que modifican el Código del Trabajo en materia de vacaciones y feriados legales para el trabajador

VII. Establece medidas para impulsar la productividad y el emprendimiento

VIII. Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores



# Proyectos de ley menos priorizados

IX. Proyecto de ley sobre protección de glaciares

X. Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos

XI. Crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones

XII. Proyecto de ley cambia nombre al Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez por el de "Aeropuerto Internacional Pablo Neruda"

XIII. Perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión

XIV. Proyecto de reforma constitucional modifica la Carta Fundamental para sustituir la denominación de Isla de Pascua por la de Rapa Nui

XV. Sobre delitos ambientales y daño ambiental


XVI. Crea un Estatuto Laboral para jóvenes que se encuentren estudiando en la educación superior

XVII. Proyecto de ley que crea el beneficio social de educación en el nivel de sala cuna, financiado por un fondo solidario

XVIII. Modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral

XIX. Proyecto de ley para mejorar la condición laboral de los trabajadores portuarios eventuales

XX. Modifica el Código del Trabajo en materia de trabajo a distancia



# Proyectos de ley aprobados durante el año 2019

Modifica normas para incorporación de trabajadores a honorarios del sector público y privado e independientes a los regímenes de protección social.	Ley 21.133
Ley de Cabotaje	Ley 21.138



# Modifica la ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo (2TC)

- ▶ Idea matriz:

“Perfeccionar el sistema institucional para el desarrollo del turismo con el objeto de situar a Chile como un reconocido destino turístico, logrando mejores políticas de conservación y sustentabilidad de los recursos nacionales de interés turístico.”

- ▶ Modifica la Ley N° 20.423 respecto de definiciones, distribución de competencias entre organismos públicos (Comité de Ministros, Ministerio, Subsecretaría), establece una institucionalidad regional (Comité de SEREMIS – Centros Regionales de Turismo), establece consejos y comités público-privado con una nueva institucionalidad en promoción, perfecciona el sistema de registro y calidad, y fusiona el SERNATUR con la Subsecretaría.



# Ley de Migración y Extranjería (2TC)

- ▶ Idea Matriz:

“Crear un cuerpo jurídico moderno en materia migratoria, acorde con los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile que, por una parte, potencie las ventajas que representa para el país la migración internacional, sobre la base de principios como la igualdad de trato y no discriminación hacia los migrantes; y, por la otra, fortalezca el vínculo con los chilenos que se encuentran en el exterior.”

- ▶ Busca establecer una nueva ley de extranjería y migraciones.
- ▶ Importancia: Modifica el Código del Trabajo facultando a la Dirección del Trabajo para que, en casos de trabajos estacionales o de temporada, no rija el porcentaje mínimo de trabajadores chilenos. Esta excepción, por interpretación de tratados de la OIT, incluiría al sector turismo.



# Sobre nueva ley de Copropiedad Inmobiliaria (1TC)

► Idea Matriz:

“Establecer una nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, derogando la ley N° 19.537, que actualmente rige la materia.”

Importancia:

El proyecto de ley señala que para cambiar el destino de una unidad de un condominio se requiere que el nuevo destino se encuentre acorde con el uso de suelo establecido en el instrumento de planificación territorial (Plan Regulador) y que se encuentre autorizado por el reglamento respectivo. El cambio de destino debe ser aprobado por la asamblea de copropietarios, en sesión extraordinaria, con un quorum del 66% de los derechos del condominio.



# Moderniza la legislación tributaria (1TC)

Modifica diversos cuerpos normativos (Ley de impuesto a la renta y ley de Impuestos a las ventas y servicios)

- ▶ Establece un impuesto a los servicios digitales, único y sustitutivo de cualquier otro, que se aplicará a personas o entidades residentes en el extranjero, independiente del lugar donde se encuentre el servidor (como Booking), y en la medida que los servicios intermediados (por ejemplo, alojamiento) sean utilizados en Chile, transacciones que se concluyan con medios electrónicos (tarjetas de crédito y débito), independiente si el servicio prestado es tradicional (como hotelería) o electrónico (como Netflix).

Impuesto se aplica al intermediario (por ejemplo, Booking), por tanto, quien presta los servicios (el alojamiento respectivo) igualmente debe pagar los impuestos que correspondan.

- ▶ Se estaría evaluando la inclusión de un registro de los servicios pero a la fecha no está claro si serían para las plataformas (intermediarios como Booking) o para los alojamientos que prestan el servicio.
- ▶ Ley se encuentra en plena negociación, por lo que las condiciones pueden cambiar en los próximos días.





# Crea el Servicio de Biodiversidad y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (1TC)

► Idea Matriz:

“Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, como un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio del Medio Ambiente, el que se desconcentra territorialmente.”

Corresponderá al Servicio la gestión y administración del SNASPE. La priorización y planificación del turismo debe realizarse en conjunto con la SST.

Lo mismo respecto del área de uso público en sus respectivos planes de manejo.


Las concesiones para uso turísticos serán tramitadas por el Servicio, bajo la modalidad de un turismo ambientalmente responsable, de bajo impacto sobre el entorno natural y sociocultural, y ajustadas al respectivo programa de uso público.

Se crea un Comité Técnico, de carácter consultivo, para apoyar el proceso de otorgamiento de concesiones, el que estará integrado también por la SST.



# Establece medidas para impulsar la productividad y el emprendimiento (1TC)

- ▶ Perfecciona una serie de normas legales para impulsar la productividad y el emprendimiento
- ▶ En el proyecto se permite hasta un 30% de trabajadores extranjeros pero, al igual que la ley de migraciones, dicha limitación no está sujeta esta limitación los trabajadores de temporada o estacionales (en este caso, no se exige autorización de la Dirección del Trabajo).
- ▶ Se encuentra en trámite, además, un segundo proyecto de productividad (perfecciona los textos legales que indica, para promover la inversión) que modifica otros cuerpos legales, entre ellos, la ley de rentas municipales en relación con las patentes municipales.



# Establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores (ITC)

- ▶ Modifica la Ley de protección de los derechos del consumidor (Ley N° 19.496) en una serie de aspectos.
- ▶ Se dio cuenta en la Cámara el día 4 de marzo de 2019. Es un proyecto nuevo, desde el ejecutivo.
- ▶ Entre las modificaciones a destacar, se encuentran:
  - a) Se elimina la “letra chica” que impide el derecho a retracto en la contratación de productos, pero permanece respecto de los servicios.
  - b) Overbooking: El consumidor deberá ser informado con anticipación del procedimiento en caso de denegación del embarque por sobre venta y cuáles son las medidas de mitigación y compensación que tendrá a su favor. Asimismo, ajusta las compensaciones según estándares internacionales, y modifica la fórmula de cálculo de las indemnizaciones que correspondan, (diferencia entre la hora de llegada y la prevista para el vuelo inicialmente reservado)



# Modifica el Código del Trabajo en materia de vacaciones y feriados legales para el trabajador (1TC)

- ▶ Se trata de varias mociones parlamentarias, que buscan reemplazar una serie de días feriados o festivos, especialmente religiosos, por el aumento en cinco días del feriado legal.
- ▶ Proyecto se encuentra estancado desde marzo de 2018. Sin movimiento.



# Otras modificaciones en trámite

- Crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Proyecto “mellizo” del SBAP, que busca crear un servicio que detente las actuales potestades de CONAF respecto de la prevención y combate de incendios forestales (la administración de ASPE pasan al SBAP).

- Proyecto para exigir la elaboración de un EIA en proyectos que puedan generar contaminación lumínica.

El objeto del proyecto es modificar la ley N° 19.300, sobre bases generales del medio ambiente, para que disponga que aquellas actividades o proyectos que puedan generar consecuencias en la luminosidad de una zona caracterizada por el desarrollo astronómico, deban someterse a un estudio de impacto ambiental en zonas de desarrollo astronómico o de turismo de intereses especiales en astronomía.



# Otras modificaciones en trámite

- Crea un Estatuto Laboral para jóvenes que se encuentren estudiando en la educación superior (2TC)

El objeto del proyecto es incorporar un nuevo contrato especial para el estudiante trabajador, de forma de compatibilizar sus estudios con un trabajo de jornada reducida, la que podrá ser interrumpida para aprovechar de manera eficiente las horas libres que tengan durante el día, sin ver perjudicados sus estudios.

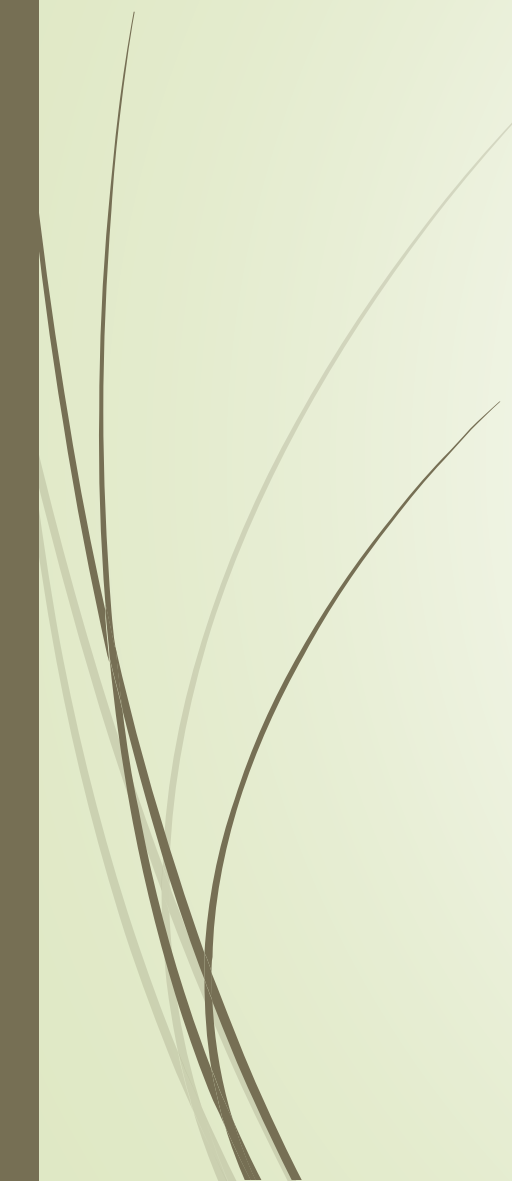
- Modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral (1TC)

El proyecto tiene por finalidad la modificación de reglas del Código del Trabajo para reducir la jornada de trabajo de las trabajadoras y trabajadores a 40 horas semanales.

Sin movimientos y no se vislumbran nuevos.



# Proyectos anunciados por el Ejecutivo para considerar en los próximos meses

- ▶ Reforma Laboral
  - ▶ Cambio climático
- 



Gracias